

POLÍTICA DE CALIDAD

Versión: 2

Fecha de aprobación: 16/04/2026

Aprobado por: Dirección

Revisión: Anual o cuando existan cambios significativos en la organización o en los requisitos aplicables

1. OBJETO

La presente Política de Calidad establece las directrices generales del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) de APNEEF, de acuerdo con la norma UNE-EN ISO 9001:2015, sirviendo como marco de referencia para la planificación, operación, evaluación y mejora de los servicios prestados.

2. ALCANCE

Esta política se aplica a todas las actividades, servicios, profesionales, voluntariado y personas colaboradoras de APNEEF, en el desarrollo de programas dirigidos a personas con discapacidad y sus familias.

3. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN

Com Tu! APNEEF es una entidad sin ánimo de lucro que trabaja para mejorar la calidad de vida, la autonomía personal y la inclusión social de las personas con discapacidad mediante programas terapéuticos, educativos y rehabilitadores en Eivissa y Formentera.

La organización identifica y considera las necesidades y expectativas de sus partes interesadas relevantes, incluyendo personas usuarias, familias, profesionales, entidades colaboradoras y administraciones públicas.

4. COMPROMISOS DE LA DIRECCIÓN

La Dirección de APNEEF asume los siguientes compromisos:

- Cumplir los requisitos legales, reglamentarios y otros requisitos aplicables a la organización.
- Mantener y mejorar continuamente la eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad.
- Garantizar la satisfacción de las personas usuarias y partes interesadas mediante servicios de calidad.
- Proporcionar los recursos humanos, técnicos y materiales necesarios para el correcto funcionamiento del SGC.
- Promover la gestión por procesos y el enfoque basado en riesgos y oportunidades.
- Fomentar la cultura de la mejora continua en todos los niveles de la organización.

5. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

APNEEF desarrolla su actividad bajo los siguientes principios:

- Atención centrada en la persona, respetando la dignidad, derechos y diversidad funcional.
- Profesionalidad y rigor técnico, basados en la evidencia y la cualificación del personal.
- Igualdad de oportunidades y no discriminación, promoviendo la inclusión social.
- Colaboración institucional y trabajo en red con entidades sociales y administraciones públicas.
- Transparencia y responsabilidad, garantizando la rendición de cuentas.
- Participación, fomentando la implicación de personas usuarias, familias, profesionales y voluntariado.
- Formación continua, asegurando la actualización de competencias del equipo humano.

6. MEJORA CONTINUA Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

El Sistema de Gestión de la Calidad se orienta a:

- La evaluación continua de la satisfacción de las personas usuarias.
- La identificación, gestión y análisis de incidencias y no conformidades.
- El establecimiento, seguimiento y revisión de objetivos de calidad coherentes con esta política.
- La mejora continua de los procesos y servicios prestados.

7. COMUNICACIÓN Y DISPONIBILIDAD

Esta Política de Calidad:

- Es comunicada, comprendida y aplicada dentro de la organización.
- Está disponible para las partes interesadas pertinentes.
- Es revisada periódicamente para garantizar su adecuación, idoneidad y eficacia continuas.

8. APROBACIÓN

La Dirección de APNEEF aprueba esta Política de Calidad y asume el liderazgo para su implantación y cumplimiento en todos los niveles de la organización.

Nombre: Noemi Boned Núñez

Cargo: Presidenta APNEEF

Fecha: 16/04/2026